



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

## FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)

09055-S

Distr. LIMITADA

UNIDO/IOD.263

7 mayo 1979

ESPAÑOL

Original: FRANCES

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

---

Reunión de un grupo de expertos sobre la normalización de la  
contabilidad industrial en los países en desarrollo:  
Elaboración de sistemas y formación de personal  
especializado\*

Organizada por la ONUDI y el Gobierno de la República Popular  
de Benín en Cotonou del 9 al 14 de abril de 1979

PROYECTO DE ELABORACION DE UNA ESTRUCTURA DE  
CONTABILIDAD INDUSTRIAL

000307

---

\* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la ONUDI.

PROYECTO DE ELABORACION DE UNA ESTRUCTURA DE  
CONTABILIDAD NACIONAL

1. Cómo elaborar una estructura de contabilidad nacional

1.1 Grupo de trabajo

El estudio de una estructura contable nacional debe ser emprendido por un grupo de expertos nacionales e internacionales del país de que se trate. Este grupo estará compuesto por:

- los contadores de empresas estatales, paraestatales y privadas;
- los revisores de cuentas;
- el personal docente.

1.2 Documentos de trabajo: Para el estudio de una estructura de contabilidad nacional se necesita:

- el plan contable general OCAM;
- la nomenclatura de bienes y servicios OCAM (NBS);
- la guía de aplicación;
- los cuestionarios del fisco y estadísticas.

No se ha pasado por alto lo estipulado por el plan contable general, a saber: "En principio, el sistema tributario no debe tener consecuencias en el saldo neto contable. El saldo fiscal imponible se obtiene del saldo neto contable mediante la aplicación de una tabla de conversión que será elaborada en función de las legislaciones nacionales".

2. Nomenclaturas

El plan contable general OCAM sólo ha sido codificado a un nivel de dos cifras. Se hizo así para conservar las grandes posibilidades de adaptación a los problemas concretos que se plantean en los planos estatal, profesional y hasta empresarial. Se considera que para evitar errores de interpretación de las cuentas y para permitir que las empresas hablen el mismo idioma, la conversión de las cuentas de dos cifras al nivel de análisis detallado (4 5 6 cifras) debe estar indicada en un solo estado. Por su parte, la empresa entonces podrá hacer una lista de las cuentas apropiadas a su actividad, con una codificación de varias cifras.

El plan contable general OCAM presenta (6) nomenclaturas:

- Nomenclatura de bienes y servicios;
- Nomenclatura de bienes e inversiones tangibles;
- Nomenclatura de gastos de personal;
- Nomenclatura de impuestos y gravámenes;
- Nomenclatura de agentes;
- Nomenclatura de operaciones financieras.

El estudio de una estructura contable nacional debe basarse en estas seis nomenclaturas.

### 2.1 Nomenclatura de bienes y servicios

Anexo al plan contable general OCAM se encuentra una nomenclatura que enumera la lista de bienes y servicios cuyo conocimiento detallado se estima generalmente indispensable para efectuar el análisis económico. El plan contable general OCAM no impone esta nomenclatura ni a los Estados ni a las empresas, pero se prevé un acercamiento al respecto entre los Estados de la OCAM en particular y los del Grupo ACP en general que facilitaría las comparaciones internacionales y la creación de un nivel común de presentación de los resultados globales.

La nomenclatura de bienes y servicios contiene 65 partidas: 65 grupos de los productos y servicios que pueden formar parte de las actividades de una empresa.

Además del anexo del plan contable general, la OCAM ha publicado una obra titulada "Nomenclature des biens et services" que trata en forma más detallada la nomenclatura de bienes y servicios.

A continuación se reproducen las 65 partidas de la nomenclatura con sus números respectivos:

- 01 Productos de la agricultura, la ganadería y la caza
- 02 Productos de la silvicultura y la explotación forestal
- 03 Productos de la pesca
- 04 Carnes y conservas de carne
- 05 Productos de la industria lechera
- 06 Conservas de frutas, legumbres y pescado

- 07 Grasas
- 08 Productos de la industria de granos
- 09 Azúcar
- 10 Productos de panadería-repostería
- 11 Otros productos alimenticios y alimentos para animales
- 12 Bebidas alcohólicas
- 13 Bebidas no alcohólicas
- 14 Tabaco manufacturado
- 15 Combustibles minerales sólidos
- 16 Petróleo crudo y gas natural
- 17 Productos refinados del petróleo
- 18 Productos de la coquización
- 19 Electricidad
- 20 Gas y vapor
- 21 Agua
- 22 Mineral de hierro
- 23 Minerales no ferrosos
- 24 Productos siderúrgicos y de las industrias básicas del hierro y el acero
- 25 Metales no ferrosos y productos de la primera transformación de los metales no ferrosos
- 26 Productos sencillos de metal
- 27 Máquinas y aparatos mecánicos
- 28 Máquinas y aparatos eléctricos
- 29 Automóviles, bicicletas y otros vehículos ligeros
- 30 Equipo ferroviario
- 31 Equipo aeronáutico
- 32 Equipo naval
- 33 Productos de la mecánica de precisión
- 34 Otros minerales
- 35 Materiales de construcción y cerámica
- 36 Vidrio
- 37 Productos químicos básicos
- 38 Otros productos químicos
- 39 Productos de caucho
- 40 Productos de material plástico

- 41 Textiles
- 42 Prendas de vestir
- 43 Cueros
- 44 Madera y productos de madera
- 45 Muebles
- 46 Pulpa, papel y productos de papel
- 47 Imprentas, periódicos y editoriales
- 48 Productos de industrias diversas
- 49 Construcciones y trabajos públicos
- 50 Servicios de transporte terrestre
- 51 Servicios de transportes marítimo y fluvial
- 52 Servicios de transporte aéreo
- 53 Servicios auxiliares del transporte
- 54 Servicios de telecomunicaciones
- 55 Comercio al por mayor
- 56 Comercio al por menor
- 57 Servicios de actividades relacionadas con la agricultura
- 58 Servicios de restaurantes y cafés
- 59 Servicios de hoteles
- 60 Servicios inmobiliarios
- 61 Servicios prestados a las empresas
- 62 Servicios de reparaciones no prestadas por el productor
- 63 Servicios de lavado y tintorería
- 64 Servicios domésticos
- 65 Servicios prestados a particulares.

Los grupos numerados del 01 al 48 constituyen la subnomenclatura de bienes y materiales en tanto que los codificados del 49 al 65 son parte de la subnomenclatura de servicios.

Como se puede observar, la nomenclatura de bienes y servicios (NBS) OCAM abarca el conjunto integrado por el consumo, la producción, los bienes de capital o activo fijo y el comercio exterior de las economías nacionales. Sirve como lazo de unión entre la contabilidad de la empresa y la contabilidad nacional y permite establecer comparaciones entre los ingresos y los gastos de las diferentes unidades de producción. También sirve de instrumento de comparación dentro del sector productivo y comercial y de instrumento de armonización de los datos que arroja la contabilidad de las empresas.

Debe utilizarse la nomenclatura de bienes y servicios para la codificación de:

- las existencias;
- las cuentas de gastos y obligaciones según su naturaleza;
- cuentas de ingresos y ganancias, según su naturaleza, en las que se analizarán las cuentas siguientes:
  - 30/030 Mercancías
  - 31/031 Materiales y suministros
  - 34/034 Productos semiacabados
  - 35/035 Productos acabados
  - 36/036 Productos en fabricación
  - 60/060 Existencias vendidas
  - 61/061 Materiales y suministros consumidos
  - 70/070 Ventas de mercancías (bienes).

Para cubrir las necesidades de los contadores particulares y las características de ciertas empresas cuyas listas detalladas comprenden más de 1000 artículos, la NBS (nomenclatura de bienes y servicios) tiene un índice alfabético de bienes (páginas 189 a 262) presentado en la forma siguiente:

TITULOS	Núm. P.C	Núm. NAB
Maní no tostado	0,1	12 - 0,1
Maní tostado	0,6	20 - 0,6

Por ejemplo, a una empresa que comercialice maní, el índice alfabético de la NBS le indicará que:

- el maní no tostado corresponde al grupo 01 "Productos de la agricultura, la ganadería y la caza";
- el maní tostado corresponde al grupo 06 "Conservas de frutas, legumbres y pescado".

Respecto de las existencias, la cuenta 30 01 designará pues las de maní no tostado, y la cuenta 30 06, las de maní tostado (en el caso de una empresa comercial). Tratándose de una empresa industrial, las cuentas serán: 3101 "Maní no tostado" y 3506 "Maní tostado". Las dos primeras cifras indican el número de la cuenta principal, y las dos últimas, el del ramo de actividades.

La NBS identifica los bienes a partir de la Nomenclatura arancelaria de Bruselas (NAB), y los servicios, a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

## 2.2. Nomenclatura de bienes e inversiones tangibles

El plan contable general OCAM recomienda que se respete la distinción entre las siete (7) categorías principales definidas en las observaciones de la cuenta 22 "Otros bienes tangibles".

Estas categorías son:

- 1 Inmuebles no residenciales
- 2 Inmuebles de renta
- 3 Otras construcciones
- 4 Trabajos de acondicionamiento de terrenos y de ordenación de plantaciones permanentes
- 5 Equipo de transporte
- 6 Máquinas y otros bienes de equipo
- 7 Animales y reproducción, de tiro, de producción lechera, etc.

La presentación detallada de los bienes e inversiones se clasificará por actividades, en cada Estado o grupo de Estados, en función de la índole e importancia de las inversiones efectuadas y los reglamentos en vigor.

Se sugiere aquí la siguiente codificación que cada Estado podrá completar:

### 22 - Otros bienes tangibles

#### 221- Inmuebles no residenciales

- Inmuebles industriales y comerciales
- Inmuebles administrativos
- Inmuebles para fines recreativos y sociales
- Hoteles
- Instalación y acondicionamiento de inmuebles no residenciales

#### 222 Inmuebles de renta

- Inmuebles de vivienda
- Instalación y acondicionamiento de inmuebles de renta

223 Otras construcciones

- Obras de fábrica
- Vías de comunicación
- Obras de ingeniería
- Transformación, renovación de obras de ingeniería
- Otras construcciones
- Instalación y acondicionamiento de otras construcciones

224 Trabajos de acondicionamiento de terrenos y de ordenación de plantaciones permanentes

- Trabajos de mejora de terrenos
- Disposición de plantación

225 Equipo de transporte

- Material de transporte por carretera
- Material de transporte ferroviario
- Material de transporte naval y fluvial
- Material de transporte aéreo

226 Máquinas y otros bienes de equipo

- Máquina y material de explotación
- Material de embalaje
- Mobiliario y material de oficina
- Mobiliario y material de vivienda
- Otras máquinas y materiales

227 Bienes semovientes

- Animales de reproducción
- Animales de tiro
- Animales productores

2.3 Nomenclatura de gastos de personal

A nivel nacional, el plan contable general OCAM recomienda una nomenclatura de gastos de personal que permita hacer una doble distinción:

- entre remuneraciones directas y subsidios y prestaciones sociales por una parte, y
- entre gastos de personal efectuados en el país y en el extranjero, por otra.

Sin embargo, el Estado deberá cumplir cualquier disposición particular adoptada a nivel subregional sobre los gastos de personal (por ejemplo: a nivel de la UTEAC, de los países de los grandes lagos).

## 2.4 Nomenclatura de impuestos y gravámenes

A nivel nacional, la nomenclatura de impuestos y gravámenes permite hacer una doble distinción:

- entre impuestos y gravámenes directos, impuestos y gravámenes indirectos, derechos de aduana, gravámenes parafiscales, por una parte; y
- entre impuestos y gravámenes nacionales, impuestos y gravámenes percibidos por organismos internacionales, impuestos y gravámenes percibidos por gobiernos extranjeros, por otra.

## 2.5 Nomenclatura de agentes

Se trata de sentar un criterio racional y sistemático para identificar a los principales agentes económicos, clientes, proveedores, entidades crediticias y prestatarios de la empresa.

La nomenclatura de agentes comprende las partidas siguientes:

- 1 Empresas públicas no financieras
- 2 Empresas privadas no financieras
- 3 Unidades familiares (particulares)
- 4 Administraciones privadas
- 5 Administraciones públicas
- 6 Bancos
- 7 Seguros
- 8 Agentes exteriores

La partida 8 identifica a los agentes exteriores. Así, los proveedores se codificarían, por ejemplo, de la manera siguiente:

- 401 Proveedores locales, empresas públicas no financieras
- 402 Proveedores locales, empresas privadas no financieras
- 403 Proveedores locales, unidades familiares (particulares)
- 404 Proveedores locales, administraciones públicas
- 405 Proveedores locales, administraciones privadas
- 406 Proveedores locales, bancos
- 407 Proveedores locales, seguros
- 408 Proveedores exteriores

Cada una de estas cuentas puede dividirse en subcuentas.

## 2.6 Nomenclatura de operaciones financieras

El análisis económico de las operaciones financieras se articula en torno a tres criterios principales:

- Función financiera y naturaleza del crédito o deuda;
- Grado de liquidez o exigibilidad;
- Personalidad de los terceros interesados.

El plan contable general OCAM da preferencia a la clasificación de esta nomenclatura según la naturaleza de las operaciones financieras. La nomenclatura básica es, por tanto, contable.

### OBSERVACIONES

1. El comité nacional del plan contable, en el caso de ciertas cuentas, tendrá que optar por una u otra de las soluciones dejadas a elección del usuario en el plan contable general OCAM. Se aprovecha la ocasión para señalar que algunos de estos casos ya han sido examinados por la comisión mixta OCAM/UDEAC encargada de la actualización del plan contable OCAM, que se reunió en Bangui en octubre de 1978. Por consiguiente, se recomienda:

- la cuenta 69 para los productos y servicios recibidos de otros establecimientos (transferencias internas);
- la cuenta 79 para los productos y servicios transferidos a otras empresas durante el período (transferencias internas);
- la cuenta 88 para los movimientos de amortización del período;
- la cuenta 89 para los movimientos de las asignaciones del período;
- la cuenta 19 para el enlace entre establecimientos y sucursales de una misma empresa;
- la cuenta 028 para la amortización de las cuentas de la clase 2;
- la cuenta 029 para las asignaciones de las cuentas de la clase 2.

2. Las subcuentas de las cuentas 23, 028, 029, 88 y 89 se codificarán de la misma forma que la cuenta 22.

3. ~~La estructura contable nacional se aplicará a todas las empresas~~ estatales, paraestatales, privadas y oficinas que gozan de autonomía financiera.

4. ~~Habida cuenta de la naturaleza especial de sus actividades,~~ los bancos, las compañías de seguros y las instituciones financieras serán objeto de un estudio especial a nivel subregional. La UDEAC, por su parte, ha emprendido ~~ya varios~~ estudios que han conducido a la elaboración de un esbozo de plan contable para bancos y compañías de seguros.

5. La normalización de la contabilidad pública en los distintos Estados debe ser objeto de otro estudio nival subregional. La UDEAC, por ejemplo, publicó en 1975 un plan contable general UDEAC del Estado. Naturalmente, este plan persiguió los mismos propósitos que el plan contable general OCAM. Se estima que las demás subregiones podrían tomarlo como base de un posible estudio de la normalización de la contabilidad pública.

Aide-Mémoire

LA ESTRUCTURA DE CONTABILIDAD NACIONAL DEBE COMPRENDER:

- 6 clases de cuentas patrimoniales:
  - clases 1/01 a 5/05
  - clases 8/08 relativas a cuentas especiales
- 3 clases de cuentas de gestión
  - clases 6/06 a 7/07
  - clases 8/08 de saldos característicos de gestión
- 1 clase de cuentas analíticas

Se debe utilizar un signo para distinguir entre las cuentas de movimiento y de balance, por una parte, y las de explotación y de no explotación, por otra. Para el plan contable general se ha elegido la cifra 0 (cero).

1. Diferentes clases de cuentas de patrimonio

1.1. Capitales a largo y mediano plazo

1.1.1. Cuenta 10/010 Capital

Hacer distinción entre:

- el capital para las sociedades anónimas
- el capital personal para las empresas particulares
- los fondos asignados a las empresas de Estado
- las cuentas bloqueadas de establecimientos y sucursales, en el caso de sociedades que pertenecen a un grupo.

1.1.2. Cuenta 11/011 Reservas

- reservas legales
- reservas voluntarias

1.1.3. Cuenta 12/012 Saldo y sigue

Esta cuenta sólo se utiliza después de haber decidido sobre la imputación de las ganancias o la cancelación de las obligaciones hasta ahí pendientes. Antes de esta decisión, el monto correspondiente debe permanecer en la cuenta 0875 "Saldo pendiente de imputación".

1.1.4. Cuenta 13/013 - Ganancias por reinvertir

Registra las plusvalías determinadas como resultado de una reevaluación de los elementos del activo y eventualmente de las plusvalías por transferencia, que gozan de exención de impuestos a condición de que se empleen de nuevo dentro de tres años, si la empresa desea incluir este elemento fiscal en su contabilidad.

1.1.5. Cuenta 14/014 Subvenciones de equipo

Esta cuenta registra las subvenciones otorgadas por el Estado, las colectividades públicas, etc., para adquirir o crear bienes.

Se debita anualmente la cuenta 14 por el valor del crédito de la cuenta 074, "ganancias diversas" que será equivalente a:

- sea el monto de la asignación del ejercicio económico para las cuentas de amortización de los bienes, o la fracción de los bienes amortizables adquiridos o creados mediante la subvención;
- sea una suma determinada con arreglo al número de años durante los cuales los bienes no amortizables adquiridos o creados mediante la subvención son inalienables según las disposiciones contractuales, o, a falta de una cláusula de inalienabilidad en el contrato, una suma igual a la décima parte del monto de la subvención.

1.1.6. Cuenta 16/016 Préstamos - obligaciones

Hay que distinguir obligatoriamente entre la emisión y el reembolso de los préstamos - obligaciones abriendo subcuentas acreedoras para la emisión y deudoras para el reembolso.

1.1.7. Cuenta 17/017 Otros préstamos y deudas a largo y mediano plazo

Registrar en esta cuenta los préstamos concedidos o deudas contraídas en virtud de un contrato o acuerdo comercial concertado por más de un año, abrir una subcuenta para la emisión y otra para el reembolso. Los intereses respectivos serán contabilizados para el período correspondiente en la cuenta 67 "intereses".

1.1.8. Cuenta 19 Sucursales de la empresa

Esta cuenta está reservada a las empresas con varias sucursales que llevan una contabilidad distinta. Como no existe equivalente en las cuentas de balance, esta cuenta debe saldarse en el balance consolidado de la empresa.

1.1.9. Cuenta 019 Asignaciones para gastos y obligaciones

Hacer distinción entre:

- las asignaciones para riesgos;
- las asignaciones para renovación de bienes;
- las asignaciones para gastos que se distribuyen entre varios ejercicios económicos;
- las asignaciones para jubilaciones obligatorias del personal;

- las asignaciones para vacaciones pagadas del personal (cuando la situación contractual o real del asalariado ofrezca la certeza de que el pago efectivo de la ausencia tendrá lugar en una fecha posterior a un año).

Las asignaciones que cubran gastos u obligaciones incurridos dentro del año deberán aparecer por separado en el balance, y su utilización quedará indicada en el anexo del mismo.

## 1.2. Activos fijos o valores inmovilizados

### 1.2.1. Cuenta 20/020 Gastos y valores intangibles capitalizados

Hace distinción entre:

- los gastos capitalizados: gastos por registrarse en primer lugar en las cuentas de gastos según su naturaleza antes de transferirlos a la cuenta 20 acreditando la cuenta 073;
- los bienes tangibles adquiridos o creados por la empresa y que se imputan directamente a la cuenta 20.

### 1.2.2. Cuenta 21/021 Terrenos

- terrenos de construcción y obras
- terrenos de explotación industrial
- terrenos de explotación agrícola
- otros terrenos (todos los terrenos no incluidos en las rúbricas precedentes).

### 1.2.3. Cuenta 22/022 Otros bienes tangibles

Los bienes se registran a su costo de adquisición más los gastos eventuales conexos (transporte, aduana, manutención, tránsito, etc.). Los bienes creados por la empresa misma se contabilizan al costo de producción (determinado por la contabilidad analítica o por métodos estadísticos).

Los derechos de transferencia y gastos notariales incurridos para la adquisición de bienes no se incluyen en el valor de ingreso, sino que se contabilizan en las cuentas de gastos según su naturaleza y se transfieren eventualmente a la cuenta 20.

Los animales de reproducción y de tiro constituyen bienes semovientes para las empresas agrícolas; en cambio, los animales adquiridos y criados para la venta se consideran parte de las existencias.

Los árboles frutales constituyen bienes para las empresas forestales.

1.2.4. Cuenta 23/023 - Otros bienes tangibles en fabricación

La mayor parte de los bienes tangibles en fabricación son creados por la empresa. Los cargos correspondientes se registran previamente según su naturaleza (61 para materiales utilizados, 65 para los gastos de mano de obra). Al final del ejercicio económico, el valor de los bienes en fabricación se registra en la cuenta 23/023 acreditando la cuenta 73 "Trabajos realizados por la propia empresa".

1.2.5. Anticipos y abonos a cuenta sobre pedidos de bienes en fabricación

Hacer distinción entre:

- los anticipos, son sumas entregadas antes de iniciar la ejecución del pedido, por una parte; y
- los abonos a cuenta, que son pagos realizados a base de una justificación de ejecución parcial, por otra parte.

Quando el pedido cubre un conjunto de bienes, parte de los cuales han sido entregados al final del ejercicio económico, la empresa tiene la posibilidad de transferir los correspondientes anticipos y abonos a la cuenta 23/023 "Otros bienes tangibles en fabricación".

1.2.6. Cuenta 25/025 Préstamos y otros créditos a largo y mediano plazo

En esta cuenta se registran los préstamos y créditos reembolsables en un plazo mayor de un año en virtud de un contrato o un acuerdo comercial. También se registran los anticipos concedidos al personal a un plazo de más de un año.

Los préstamos y créditos concedidos a menos de un año plazo se traspasan al final del ejercicio económico a una subcuenta y constan en el balance bajo la cuenta 025 en un cuadro previsto a este fin, o como parte de los valores reembolsables a corto plazo y disponibles.

1.2.7. Cuentas 26/026: Títulos (distintos de los títulos a corto plazo)

El plan contable general OCAM no distingue entre valores negociables y títulos de participación. Sólo se tiene en cuenta la intención de la empresa, en el momento de la adquisición, de conservar los valores por más de un año, o de negociarlos a corto plazo. En el primer caso se registran en la cuenta 26/026 y, en el segundo, en la cuenta 52/052.

1.2.8. Cuenta 028 Amortización de las cuentas de la clase 2

Esta es una cuenta de balance, homóloga a la cuenta 88 (cuenta de movimientos).

1.2.8. Cuenta 029 Asignación para amortización de las cuentas de la clase 2:

La cuenta de movimientos correspondiente es la 89 "Movimientos de las asignaciones".

1.3. Cuentas de existencias

1.3.1. Cuenta 30/030 Mercancías

Las mercancías se registran al costo de adquisición. Las mercancías son los bienes que la empresa compra y revende sin transformación.

1.3.2. Cuenta 31/031 Materiales y suministros

Los materiales y suministros son los que la empresa adquiere y destina a ser incorporados en los productos fabricados o los que contribuyen a la fabricación o explotación.

Los ingresos de existencias se registran al costo de compra, a saber: precio de compra y gastos conexos de adquisición (derechos de aduana, gastos de tránsito y manutención, transporte, etc.), con deducción de descuentos, rebajas y desembolsos obtenidos de los proveedores cuando es posible asignarlos a las existencias.

Los egresos de existencias se registran:

- a su costo de ingreso (en el caso de partidas identificables)
- al costo medio de las existencias en el momento del egreso (en el caso de bienes fungibles)

1.3.3. Cuenta 32/032 Desechos y desperdicios

Los ingresos se valoran al curso del mercado en el día del registro en existencias (si existe un mercado) o al valor probable de venta.

1.3.4. Cuenta 33/033 Embalajes comerciales

Los ingresos en existencias se registran al costo de adquisición o de producción, o los egresos se valoran según los principios definidos para los materiales y suministros.

1.3.5. Cuentas:

- 34/034 - productos semiacabados
- 35/035 - productos acabados
- 36/036 - productos en fabricación
- 37/037 - trabajos en curso

Los ingresos en existencias se registran al costo de adquisición o de producción y los egresos se valoran según los principios definidos para los materiales y suministros.

Los animales criados para la venta se registran en la cuenta 36/036.

1.3.6. Cuenta 38/038 Existencias en tránsito, en espera de recepción, en consignación

Prever las subcuentas siguientes:

- existencias en tránsito
- existencias en espera de recepción
- existencias en consignación

1.3.7. Adquisiciones (y gastos conexos)

En esta cuenta se registran las adquisiciones de mercancías, materiales y suministros o de embalajes así como los gastos conexos correspondientes. Esta cuenta se salda siempre al final del período bien por imputación cronológica a las cuentas de existencias, o por transferencia a las cuentas 60 ó 61. La cuenta 39 no tiene ninguna cuenta de balance correspondiente.

1.3.8. Cuenta 039 Asignación para amortización de las cuentas de la clase 3

Recoge al fin del período los movimientos relativos a las asignaciones para amortizar las cuentas de la clase 3, registrados durante el período en la cuenta 89.

1.4. Cuentas de terceros y de regularización

1.4.1. Cuenta 40/040 Proveedores

Se trata de terceros a los que acude la empresa para la adquisición de bienes o servicios. La noción de servicio del plan OCAM se refiere a los servicios registrados en las cuentas 62 y 63. Por ejemplo, los seguros registrados en la cuenta 64 tienen como contraparte la cuenta "46 Deudores y acreedores diversos".

1.4.2. Cuenta 41/041 Clientes

Son terceros a los que la empresa vende los bienes o servicios objeto de su actividad.

1.4.3. Cuenta 42/042 Personal

Esta cuenta registra las operaciones que se realizan con las personas vinculadas a la empresa por un contrato de trabajo. Conviene distinguir entre los préstamos que se conceden al personal (según las condiciones jurídicas de los contratos) y los simples adelantos. Los primeros se imputan a la cuenta 25/025 (si se hacen a un plazo de más de un año) o a la cuenta 51/051 (de menos de un año); los segundos se registran normalmente en la cuenta 42/042.

No deben registrarse en la cuenta 42 las ventas hechas por la empresa a su personal, sino en la 41 "Clientes - personal".

1.4.4. Cuenta 43/043 Estado

Aquí se registran todas las operaciones que se realicen con el Estado y con los organismos africanos o internacionales, excepto las que se hagan a título de proveedor o cliente.

1.4.5. Cuenta 44/044 Socios

Los socios son los miembros de sociedades de capital, sociedades de personas, sociedades de hecho y de sociedades de participación.

Sólo deben registrarse las operaciones que se hagan con los socios en general y con los administradores en particular.

1.4.6. Cuenta 45/045 Sociedades vinculadas

Aquí se registrarán las operaciones que se realicen con las sociedades pertenecientes al mismo grupo. No deben registrarse las operaciones de "Clientes" o "Proveedores" que se registrarán en una subcuenta de la cuenta 41, "Clientes" o 40 "Proveedores".

1.4.7. Cuenta 46/046 Acreedores y deudores diversos

Se trata de los créditos y deudas no imputables a las cuentas de las clases 1, 2, 4 y 5.

#### 1.4.8. Cuentas de regularización

47/047 cuentas de regularización de la gestión del período (movimiento de cuentas acreedores y de pasivo).

48/048 cuentas de regularización de la gestión del período (movimiento de cuentas deudores y de activo).

Estas cuentas se utilizan para imputar gastos e ingresos a los períodos que efectivamente corresponda. Conviene prever las subcuentas siguientes:

- a) para la cuenta 47/047
  - gastos por comprobar
  - ingresos comprobados anticipadamente
- b) para la cuenta 48/048
  - gastos comprobados anticipadamente
  - ingresos por recibir

#### 1.4.9. Cuenta 49 Cuenta transitoria

En esta cuenta se registran las operaciones cuando la asignación de los montantes no ha sido todavía determinada en el momento de su registro. La cuenta 49 también se puede utilizar en caso de abono de cargas y de ingresos para determinar la situación en el curso del ejercicio. No tiene equivalente en la cuenta de situación; la cuenta 049 se destina para las reservas para depreciación.

#### 1.5. Las cuentas financieras

##### 1.5.1. Cuenta 50/050 Créditos a plazo menor de un año

Funciona como la cuenta 17.

##### 1.5.2. Cuenta 51/051 Préstamos a plazo menor de un año

Funciona como la cuenta 25.

##### 1.5.3. Cuenta 52/052 Títulos a corto plazo

Las transferencias de títulos a corto plazo se registran en la cuenta 34.

##### 1.5.4. Cuenta 53/053 Efectos por pagar

En esta cuenta sólo se registran efectos que se vencen en menos de un año.

Lo mismo se aplica a la cuenta 54/054 "Efectos por cobrar".

1.5.5. Cuenta 58/058 Cuenta de fondos anticipados y cartas de crédito

Conviene prever las subcuentas siguientes:

- Cuenta de fondos anticipados: fondos a cargo de administradores o de contadores subordinados.
- Cuenta de cartas de crédito: créditos abiertos en los bancos.

1.5.6. Cuenta 59 Transferencias internas

En el sistema centralizado se sigue utilizando esta cuenta para "Liquidación de compensaciones".

No tiene equivalente en las cuentas de balance; la cuenta 059 se reserva para las asignaciones de amortización de las cuentas de la clase 5.

1.6. Las cuentas especiales de movimientos patrimoniales y de balance

1.6.1. Cuenta 875 Imputación del saldo neto del período precedente

Esta es una cuenta de movimiento.

1.6.2. Cuenta 0875 Saldo neto transitorio

Esta cuenta recoge el resultado neto del período determinado en la cuenta de gestión 370.

1.6.3. Movimientos de las amortizaciones y las asignaciones

Debe reservarse la cuenta 38 para los movimientos de las amortizaciones y la 39 para las de las asignaciones.

1.7. Cuentas de gastos y obligaciones según su naturaleza

La clase 6 está destinada al registro de operaciones corrientes de explotación de la empresa, clasificadas según su naturaleza (gastos).

La clase 06 está destinada al registro de operaciones no referentes a la explotación de la empresa, clasificadas según su naturaleza (obligaciones).

Se trata de operaciones relativas a ejercicios económicos anteriores o a operaciones del ejercicio en curso que no pertenecen a la actividad normal de la empresa.

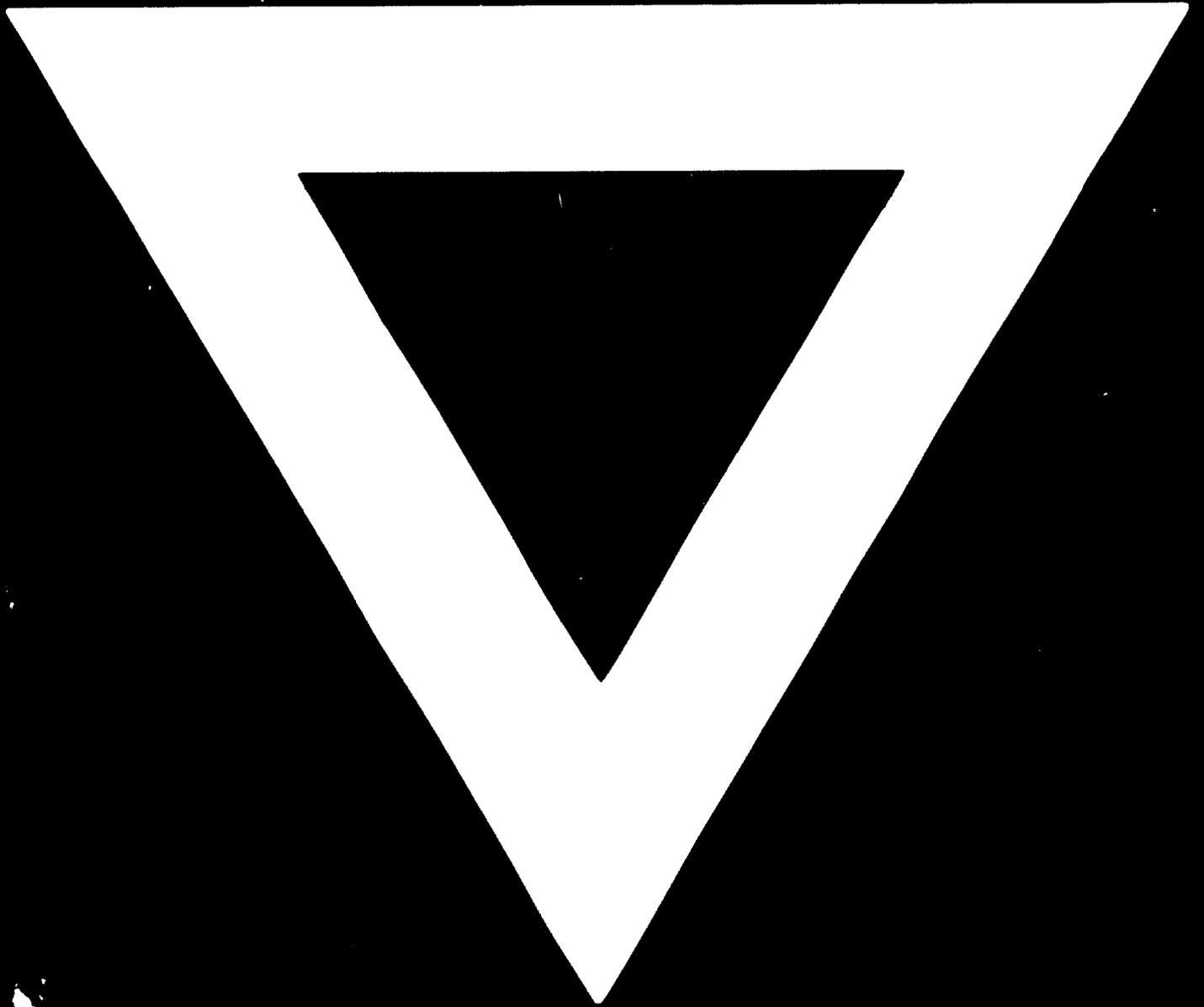
1.8. Cuenta de ingresos y ganancias según su naturaleza

Los ingresos representan recursos vinculados a la explotación normal de la empresa (clase 7), y las ganancias los vinculados a ejercicios económicos anteriores o a actividades no relacionadas con la explotación.

Los servicios con un carácter secundario o accesorio se registran en la cuenta 71 "Producto vendido" y no en la cuenta 74 "Ingresos diversos".



**B - 526**



**81.06.26**